

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1511/21

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES

A N U N C I O

PROGRAMA COEDUCACIÓN EN IGUALDAD: CUENTACUENTOS

Siguiendo las líneas de actuación del V Plan de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género de la Diputación Provincial de Ávila, en relación a las actividades dirigidas a la población Infantil

Fundamentación.

Entendiendo la educación como el primer eslabón para poder trabajar y conseguir una sociedad libre de estereotipos de género y respeto hacia los derechos de los demás, se hace necesario comenzar una coeducación en igualdad desde las edades más tempranas.

Objetivo.

Lograr que los niños y niñas de 3 a 11 años empiecen a visibilizar la igualdad de género mediante dinámicas atractivas con un carácter lúdico y participativas para ellos y ellas, como son los cuentos logrando mantener su interés y atención. Rompiendo con la tipificación de los roles de género y construir una masculinidad basada en roles compartidos.

Metodología.

Actuaciones de sesiones inferiores a 50 minutos, adaptaciones de cuentos literarios con la temática de género, respeto e igualdad y la nueva identidad masculina.

Beneficiarios.

Podrán solicitar su participación en el programa cualquier Ayuntamiento de la provincia de Ávila donde se encuentren funcionando un Centro Crecemos. Se comenzará la actividad por el ayuntamiento que tenga menor número de habitantes, según el padrón municipal publicado el 1 de enero de 2019.

Aquellos municipios que lo hubieran solicitado en el 2020 y no se realizó la actividad quedarán en lista de reserva según el n.º de habitantes.

Número máximo de Cuentacuentos.

El máximo de actividades de cuentacuentos será de 15 que se concederán a los 15 ayuntamientos con menos habitantes según el padrón municipal de 2019 que lo soliciten.



El Equipo Técnico de Mujer del Área de Familia, Dependencia y Oportunidades de la Diputación Provincial de Ávila determinará quien ha de impartir dicha actividad, atendiendo a contenidos técnicos e intelectuales, velando por que se cumplan los objetivos del programa y más se adecuen al Programa.

Crédito Presupuestario.

El importe total del programa no podrá exceder la cantidad de seis mil euros (6.000 €) consignado en el Presupuesto Ordinario de esta Diputación, ejercicio del 2021, partida presupuestaria 2310/22712.

La ejecución del programa, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución del mismo.

El plazo para la ejecución del programa sería del 15 de julio a 30 de septiembre de 2021.

Las fechas se adjudicarán por riguroso orden de entrada de la solicitud.

Solicitudes.

Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática a través de la sede electrónica de la Diputación de Ávila, en el siguiente enlace: <https://diputacionavila.sedelectronica.es>, debiendo realizarse conforme al anexo I.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente programa en el BOP.

Difusión y Publicidad.

En el caso de que se realice publicidad impresa, telemática o audiovisual se debe hacer constar de forma expresa y claramente visible la participación del Área de Familia, Dependencia y Oportunidades y del Consejo Provincial de la Mujer. En las actuaciones objeto del presente programa, incluyendo el logo del Área que tendrá un tamaño equivalente al del Ayuntamiento que organiza la actividad.

Ávila, 5 de julio de 2021.

El Secretario General, *Virgilio Maraña Gago*.

ANEXO I**“CUENTA CUENTOS PARA LA IGUALDAD”**

D./Dña. _____ en calidad de Alcalde/sa
del Ayuntamiento de _____ (Ávila).

SOLICITA

Participar en el programa de Cuenta Cuentos para la Igualdad (en la siguiente) que se realizará en el período establecido (entre el 15 de julio y el 30 de septiembre de 2021)

Fechas preferentes:

1ª.- Fecha preferente de la realización de la actividad:

2ª.- Fecha preferente de la realización de la actividad:

En

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA